

¿Cómo se denuncian los delitos electorales y ante qué entidades?

- **¿Qué es?** La Registraduría es la organizadora de las elecciones. Sus canales de denuncia suelen ser para irregularidades logísticas o relacionadas con el registro de votantes (como la trashumancia). También pueden remitir denuncias a otras entidades.
 - **¿Cómo denunciar?**
 - **Página web:** www.registraduria.gov.co (sección de atención al ciudadano o PQRS).
 - **Línea gratuita:** 01 8000 521 112.
 - **Importancia:** Ideal para denunciar temas de inscripción de cédulas o inconsistencias en la logística de votación.
- ¿Qué información debe contener una denuncia?

Para que una denuncia sea efectiva, se recomienda incluir la siguiente información:

- **Identificación del denunciante:** Nombre completo, número de cédula, dirección y teléfono (aunque se permite la denuncia anónima, la identificación facilita el seguimiento y la credibilidad).
- **Fecha y hora de los hechos:** Lo más precisa posible.
- **Lugar exacto de los hechos:** Dirección, municipio, puesto de votación, mesa.
- **Descripción detallada de los hechos:** Qué pasó, cómo pasó, quiénes estuvieron involucrados (si se conocen).
- **Tipo de delito electoral:** Si se tiene conocimiento (ej. compra de votos, trashumancia, perturbación).
- **Pruebas o evidencias:** Fotografías, videos, audios, documentos, nombres de testigos. Cualquier elemento que pueda corroborar la denuncia es de gran valor.

Consejo clave: Si es posible, siempre utilice los canales oficiales y guarde el número de radicado o constancia de su denuncia para poder hacer seguimiento.